

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 23/2025

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

, á 28 de agosto de 2025



VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el PROF. JAIME LINO CÁRDENAS, oriundo de "Vallegrande", después de cursar estudios en su tierra natal, se trasladó a la ciudad de Santa Cruz, donde egresó de bachiller en el Colegio "Cástulo Chávez". Su pasión por la enseñanza lo llevó hasta la Normal Superior de Educación Física "Antonio José de Sucre" de La Paz, donde se graduó de Profesor en el año 1972. Iniciando su carrera de Prof., en el año 1973, en la Escuela "Cristóbal de Mendoza" de Santa Cruz, al año siguiente, con los bríos de la juventud, el destino lo trajo a Montero a cumplir con su año de provincia en la Escuela "Guillermo Kruegler", tierra que, desde ese entonces, lo cobija y donde echó raíces, formando una gran familia.

Que, este meritorio ciudadano, de carácter amable y alegre, a lo largo de su gran trayectoria, trasmitió sus conocimientos en las escuelas y colegios: Fe y Alegría, Holly Croos, 6 de Junio, Sagrado Corazón, Metodista, Muyurina, Obispo Santistevan y "Juan Pablo II", donde por cerca de cuarenta años ejerció de Profesor de Educación Física, Regente y Director de Secundaria, siendo Director del Colegio Nacional Guabirá desde el año 1993 hasta el 2009; culminando funciones en la Unidad Educativa Juan Carlos Pessoa el año 2011, año en que se jubila, después de otorgar su legado, por de más de cincuenta años, al servicio de la educación de la juventud Montereña; virtudes que lo hacen ejemplo digno de imitar.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la DISTINCIÓN "CIUDADANO MERITORIO", del Municipio de Montero, en la MENCIÓN "SERVICIOS DISTINGUIDOS", en el área de "EDUCACIÓN", con la CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", al ciudadano:

PROF. JAIME LINO CÁRDENAS

Como público reconocimiento a su gran trayectoria y su aporte invaluable a la sociedad en el campo de la educación deportiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al meritorio ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXXI años de la Fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA



Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A,.....29..... de Agosto..... de 2025.....

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero


SECRETARIO/A DEL C.M.M.